

ACTA NÚMERO 7

ATENDER ALEGACIONES RELATIVAS AL TERCER EJERCICIO. CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Número: 7

Fecha: 22 de enero de 2024

Hora de inicio: 09:00 h

Hora de finalización: 10.30 h

ASISTENTES:

Presidente:

D. Miguel Ángel Izquierdo Medrano (Inspector-Jefe de la Policía Local de Onda).

Secretario:

D. Iván Martínez Tarancón. (Ayuntamiento de La Vilavella).

Vocales:

D. Manuel Vidal Branchadell (Agente de la Policía Local de Castellón).

D. Roberto Traver Castelló (Oficial de la Policía Local de Castellón).

PRIMERO. A las 09:00 h, se reúne el tribunal en la casa de la cultura sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella, al objeto de resolver las alegaciones que se hubieran podido presentar por parte de los aspirantes.

SEGUNDO. Que no habiéndose presentado ningún aspirante a la hora señalada y tras esperar quince minutos de cortesía, el tribunal acuerda dar por finalizada la atención presencial a los aspirantes.

TERCERO. El tribunal acuerda proceder a resolver aquellas alegaciones presentadas por sede electrónica, en tiempo y forma, siendo las siguientes:

- Registro de Entrada con n.º 2024-E-RE-155, de D. ELC por el que expone *“Que tras realizar la prueba tipo test del proceso de selección de 1 plaza de agente de Policía Local, y revisar las notas que se han publicado”* y solicita *“Solicito que se revise la nota que se me ha atribuido, ya que tras revisar las preguntas contestadas, que han sido 15, y las falladas que han sido 3, la nota que me correspondería sería un 12, y en la tabla de notas publicada aparece un 3.”*

Los miembros del tribunal **RESUELVEN:**

ÚNICO. Que revisado el examen realizado por el Sr. L, este tiene **12** respuestas correctas, **4** incorrectas y **34** no contestadas, de lo que al aplicar la formula se desprende una nota de **10,6** puntos.

- Registro de Entrada con n.º 2024-E-RE-179 de D. JBG por el que expone *“La revisión de la prueba tipo test”* y solicita *“En base a la ultima publicación con respecto a la revisión del tipo test, solicito mi hoja de respuesta puesto a mi disconformidad respecto a la nota ultima realizada”*

Los miembros del tribunal **RESUELVEN:**

PRIMERO. Que revisado el examen realizado por el Sr. B, este tiene **13** respuestas correctas, **19** incorrectas y **18** no contestadas, de lo que al aplicar la formula se desprende una nota de **6,6** puntos.

SEGUNDO. Que en el acta número 6, publicada en tiempo y forma, se establece la fecha de revisión, tal y como consta en el punto séptimo cuyo tenor literal es:

“SÉPTIMO. Mantener la convocatoria formulada en el acta anterior, para el día 22 de enero de 2024, al objeto de resolver las alegaciones que se hubieran podido presentar por parte de los aspirantes.”

- Registro de Entrada con 2024-E-RE-177 de D. IJSM por el que expone *“Que estoy participando en el proceso selectivo de una plaza de agente de policía local, habiendo realizado el tercer ejercicio (cuestionario tipo test) obteniendo una puntuación de 13,6 puntos, que no coincide con la puntuación esperada según mis cálculos”* y solicita *“Que se revise mi puntuación en dicho ejercicio (aciertos y fallos)”*.

Los miembros del tribunal **RESUELVEN:**

ÚNICO. Que revisado el examen realizado por el Sr. S, este tiene **20** respuestas correctas, **20** incorrectas y **10** no contestadas, de lo que al aplicar la fórmula de corrección, se desprende una nota de **13,3** puntos.

CUARTO. El tribunal acuerda proceder a la publicación del acta, tanto en la sede electrónica como en la web del ayuntamiento.

QUINTO. Recordar a los aspirantes, la convocatoria del día 23 de enero de 2024, a las 09:30 horas, para la realización de la siguiente prueba, en la Casa de la Cultura, sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de esta población, con el fin de proceder a la realización del cuarto ejercicio, tal y como se recoge en la base 7.A.

“Cuarto ejercicio. Ejercicio práctico. Obligatorio y eliminatorio.

Consistente en contestar por escrito una serie de preguntas sobre el planteamiento de un caso sobre el temario detallado en el Anexo II de estas bases, con una duración de una hora, que fijará el órgano técnico de selección antes de la realización del ejercicio.

Se valorará especialmente el conocimiento de la normativa aplicable, y la capacidad de relacionar prácticamente el caso planteado con el contenido teórico del temario anteriormente señalado.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 50 puntos debiendo obtenerse un mínimo de 25 puntos para superar el mismo.”